

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS

Para establecer los criterios de calificación de cada uno de los criterios de evaluación de la materia, en Laboratorio de Ciencias hay 18 criterios de evaluación, a trece de ellos se les ha dado un peso del 5 %, a dos de ellos un peso del 10 % y a uno de ellos un peso del 15 %, sin tener en cuenta el número de indicadores de logro en los que se desglosen.

Teniendo en cuenta la relación entre instrumentos de evaluación y criterios de evaluación, así como los 48 indicadores de logro de la materia de Laboratorio de Ciencias, se establece su vinculación en la siguiente tabla:

Instrumento de evaluación	Porcentaje
Registro anecdótico	5 %
Guía de observación	5 %
Trabajo de investigación	30 %
Prueba escrita	50 %
Prueba oral	10 %
Total	100 %

Técnica de evaluación	Porcentaje
De observación (actitud)	10 %
De desempeño (esfuerzo)	40 %
De rendimiento	50 %
Total	100 %

La actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo a través de las técnicas de evaluación de desempeño, según las indicaciones de la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera.

Se considera necesario realizar algunas indicaciones para la obtención de la calificación de la materia y la contribución de Laboratorio de Ciencias de 4º de ESO a la nota competencial.

- ✎ Es necesario alcanzar un 5 de calificación global para superar la materia en cada evaluación. Se recuperarán los criterios de evaluación no superados en caso contrario.
- ✎ La calificación final de la materia se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación superados por el alumno a lo largo del curso. Si esta calificación es inferior a 5, se realizará el correspondiente plan de refuerzo o recuperación, dependiendo de si el alumno promociona o no.

La nota competencial del equipo docente se obtendrá a partir de la calificación de los criterios de evaluación, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.

Aclaraciones sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales):

Se realizará, como mínimo, una prueba escrita y un cuestionario por evaluación que reflejará los saberes básicos adquiridos a través de las situaciones de aprendizaje.

- a) Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación.
- b) Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción, siendo imprescindible el progresivo uso del lenguaje y la notación científicos.
- c) Se dará especial importancia la coherencia en las expresiones escritas.
- d) Los ejercicios escritos podrán incluir, en cada uno de sus apartados la puntuación o valoración que se les piensa atribuir y corresponderán a una gradual dificultad.
- e) No se calificará ningún ejercicio escrito ilegible o a lapicero.
- f) No se permiten dispositivos electrónicos en el desarrollo de las pruebas, salvo la calculadora.

Aclaraciones sobre las técnicas de evaluación de desempeño (proyectos, informes de prácticas y trabajos de investigación): en la valoración de los informes relacionados con proyectos, trabajos de investigación y prácticas de laboratorio se considerarán como criterios de corrección la existencia de todos los puntos de los que deben constar (portada, objetivo, fundamento teórico, material empleado, procedimiento, gráficos, cálculos y conclusiones), la aplicación exacta del método científico, uso de argumentos que justifiquen sus hipótesis de forma coherente con la investigación y corrección lingüística y ortográfica.

Se realizará la exposición oral, al menos, de dos de estos trabajos por evaluación.

Aclaraciones sobre las técnicas de evaluación de observación (registro anecdótico y guía de observación):

- a) Se valorará la asistencia, interés y participación en clase, así como la puntualidad.
- b) Observación y registro del trabajo en clase y en casa.
- c) Manejo del material de laboratorio y cumplimiento de normas de seguridad.
- d) Cooperación en el trabajo en pequeños grupos.